

que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Presidencia en uso de las atribuciones legalmente conferidas resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Huelva a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución ordenados de acuerdo por la puntuación obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarse no antes del día 4 de septiembre de 1995 por razones organizativas.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/85 de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción de solicitud de compatibilidad contemplados.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, comunicando previamente su interposición a este Rectorado, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de junio de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

### ANEXO I

ORDEN N. REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	
1	2942964246	Tovar Romero Jacinta	06-09-1950
2	2978099457	Braza Regalado Luisa	18-05-1966
3	2975970757	Arellano Sánchez Carmen	17-07-1961
4	2943547013	Delgado Jimeno Florencio	23-02-1968
5	2978514557	Martín Almansa Inmaculada	13-08-1965
6	2976743924	López Guillén M <sup>a</sup> Teresa	19-01-1960
7	2975943124	Bahamonde García Francisco	20-04-1961
8	2851650313	Pareja-Obregón Pol Delia	08-04-1956
9	2946762113	Hernández Miret Manuela	26-02-1952
10	2978508257	Padilla Bolaños Rosario	19-09-1967
11	2904926613	Cutierrez Macías Begoña	08-08-1969
12	2975429768	Negrete Nuñez Mercedes	24-02-1960
13	2595741846	Cárdenas Ron Ramón	21-03-1958
14	2977167168	Gómez Pérez Carmen	18-04-1964
15	2857501357	Romo Jiménez Jose Antonio	26-02-1963
16	2597102168	Castillejo Illana Juan C.	12-12-1962
17	2973488924	López Prado M <sup>a</sup> Luisa	10-02-1957
18	2979291113	Cabeza Molina Rosario	09-06-1967
19	2979204535	Venegas González Rosa	19-01-1967
20	2973643035	Zafra García Joaquín	17-10-1956
21	2867568757	Carranza Calderon Isabel	05-07-1959
22	2977344857	Negrete Nuñez Rosa	02-12-1964

ORDEN N. REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	
23	2977394557	Pancho Rojas Ana	22-06-1964
24	2730339357	Solis Fernández Mercedes	18-11-1966
25	2978146468	Martín González Rosa	01-01-1966
26	2977273568	Luna Bermudez Valle	17-06-1964
27	2973697857	Martín Díaz Ana	24-05-1957

RESOLUCION de 9 de junio de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.5 de la Resolución de la Universidad de Huelva de fecha 20 de diciembre de 1994, BOE de 17 de enero de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Presidencia en uso de las atribuciones legalmente conferidas resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Huelva a los aspirantes aprobados que se relacionan a continuación ordenados de acuerdo por la puntuación obtenida.

Orden Personal	Núm. Registro	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento
1	2974297868	Fernández Rodríguez Esperanza	29.12.1957
2	0828104902	González-Piñero Romero Mariano	14.2.1938

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarse no antes del día 4 de septiembre de 1995 por razones organizativas.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/85 de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción de solicitud de compatibilidad contemplados.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, comunicando previamente su interposición a este Rectorado, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de junio de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 9 de junio de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.5 de la Resolución de la Universidad de Huelva de fecha 22 de diciembre de 1994, BOE de 17 de enero de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Presidencia en uso de las atribuciones legalmente conferidas resuelve:

Primero. Nombrar funcionario de carrera de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Huelva a los aspirantes aprobados que se relacionan a continuación:

Orden	Núm. Registro Personal	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento
1	2423690946	Fuentes Vao, José Bernardo	19.4.1968

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarse no antes del día 4 de septiembre de 1995 por razones organizativas.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/85 de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción de solicitud de compatibilidad contemplados.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, comunicando previamente su interposición a este Rectorado, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de junio de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 9 de junio de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva,

por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Técnica de Administración Universitaria por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.5 de la Resolución de la Universidad de Huelva de fecha 20 de diciembre de 1994, BOE de 17 de enero de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Presidencia en uso de las atribuciones legalmente conferidas resuelve:

Primero. Nombrar funcionario de carrera de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Huelva a la aspirante aprobada que se relaciona a continuación:

Orden	Núm. Registro Personal	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento
1	2975642568	Jiménez González Carmén	12.2.1960

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarse no antes del día 4 de septiembre de 1995 por razones organizativas.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/85 de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción de solicitud de compatibilidad contemplados.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, comunicando previamente su interposición a este Rectorado, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de junio de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de junio de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican dos puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convo-

cados por Resolución de esta Dirección General de fecha 25 de abril de 1995 (BOJA núm. 68, del 11 de mayo), para los que se nombran al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta